

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE CURSO 2020/2021

 **ITALIANO A2 Intensivo (30 plazas)**

 **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (30 plazas en A1, 15 plazas en A2)**

DEL 18 AL 26 DE FEBRERO DE 2021
CLASES DE FEBRERO A JUNIO DE 2021

PIC: 10 DE FEBRERO, 19:00 horas (ver aclaraciones)

Abierto el plazo para solicitar la Admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas para los cursos A1 y A2 del 2º cuatrimestre de *Español para extranjeros*, y del curso de *A2 Italiano intensivo Cuatrimestral 2021*, en la modalidad Presencial (para alumnado general)

Según el Real Decreto 104/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, la ORDEN de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las INSTRUCCIONES de Escolarización de 29 de abril de 2019, la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se convoca a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la oferta de cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas durante el curso 2020/21, y la RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión del alumnado en las enseñanzas de español como lengua extranjera de carácter cuatrimestral en las escuelas oficiales de idiomas para el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, en virtud de lo establecido en la orden que se cita (BOJA 28-10-2020).

IMPORTANTE: Cada solicitante podrá realizar UNA solicitud de plaza escolar, que será ÚNICA y en una ÚNICA Escuela Oficial de Idiomas de Andalucía, en la que la persona solicitante pretende ser admitida. En caso contrario, sus solicitudes serán **DESESTIMADAS POR DUPLICIDAD**.

PASOS A SEGUIR

1. Recojida de documentación:




- Nuestra web: <http://www.eoisevilla.com>
- Conserjería de la EOI Sevilla-Macarena: Lunes a jueves: de 9:00 a 21:00 y viernes: de 9:00 a 14:00

2. Opciones para presentación de Documentación (escoger una):

- a. Ventanilla interior de Administración de la EOI Sevilla-Macarena, mediante **CITA PREVIA**:
Lunes a jueves: de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00. Viernes: de 10:00 a 12:00.
Necesitará pedir **CITA PREVIA** a través de la web <https://www.eoisevilla.com>. Recomendamos que se solicite con antelación, y que tome nota del código adjudicado a su cita. Sólo se recogerán solicitudes con CITA PREVIA en el día y hora concertado.
- b. Por correo electrónico, a la dirección infoeoisevilla@gmail.com
- c. Por correo (certificado, preferiblemente) con sello de fecha de presentación (puede incluir sobre franqueado con su dirección postal, para remitirle su copia de la solicitud sellada).
- d. A través de cualquier Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Comprobar el estado de su solicitud: Consultar tabloneros y nuestra web, <http://www.eoisevilla.com>, a partir del **1 de febrero**.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Impreso de solicitud de Admisión ( *Anexo I* para Español para extranjeros,  *Impreso Solicitud admisión CAPE* para Italiano) y copia exacta, adecuadamente relleno, sin tachaduras ni enmiendas.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Menores de Edad (deberán ser mayores de 14 años o cumplirlos en el año natural que comience el curso):
 - Fotocopia del D.N.I. del solicitante y de su tutor legal.
- En aquellos casos en que el solicitante alegue una discapacidad del 33% o superior, deberá adjuntar Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas.
-  Documentación pertinente a baremación (en Español para Extranjeros).
- SI PUEDE ACREDITAR UN NIVEL A1 ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN A SU SOLICITUD DE ADMISIÓN.

BAREMO

 **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: A1, A2 2º CUATRIMESTRE**

Para que se puedan tener en cuenta sus circunstancias personales y académicas para el baremo de solicitudes, se deberá aportar la documentación siguiente, según sea el caso del solicitante (**dichas circunstancias deben cumplirse durante el plazo de solicitud de admisión**):

- a) Acreditación de situación de **desempleo**: Certificación de Fecha de Inscripción emitida por el Servicio Andaluz de Empleo en la que conste, expresamente, la fecha inicial de demanda de empleo y que continúa en la misma situación en el momento de la emisión.
- b) Acreditación de situación de **empleo**: Certificación de estar dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente, así como copia autenticada del contrato de trabajo o la licencia fiscal.
- c) Acreditación de situación de **discapacidad**: Certificación del centro oficial donde figure el grado de discapacidad (Consejería para Igualdad y Bienestar Social).
- d) Acreditación de **titulación académica y expediente académico para estudios universitarios o estudios del sistema educativo público andaluz realizados con anterioridad al año 2010**: Copia autenticada del título o del resguardo de

haber abonado los derechos de expedición del mismo; expediente académico y certificación de estudios en la que conste la nota media en una escala de 0 a 10 (Según equivalencias de la Orden de 20 de Abril de 2012) o las calificaciones obtenidas en cada una de las materias. Si actualmente está **matriculado en estudios oficiales del sistema educativo andaluz no universitarios no tendrá que aportar ninguna certificación.**

e) **Información de Carácter Tributario:** Será suficiente con rellenar los datos y deberá estar firmada por todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar.

ITALIANO, A2 CUATRIMESTRAL INTENSIVO: Las plazas se otorgarán por estricto orden de recepción de las solicitudes de admisión.

ACLARACIONES SOBRE LA PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN (PIC):

Español para extranjeros: la PIC servirá para acceder al nivel A2; si no se supera, el alumnado permanecerá en A1.

Italiano: la PIC servirá para acceder al nivel A2, pero durante este cuatrimestre no hay curso intensivo en A1; si no se supera, el alumnado no podrá matricularse.

CALENDARIO GENERAL DE PLAZOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL 2º CUATRIMESTRE CURSO 2020-2021:

1. Período de presentación de solicitudes: del 18 al 26 de enero de 2021.
2. La publicación de las SOLICITUDES BAREMADAS se hará el 1 de febrero de 2021.
3. El período para el trámite de audiencia será el comprendido entre el 2 y el 4 de febrero de 2021.
4. La resolución del procedimiento de admisión (ALUMNADO ADMITIDO) en los centros se hará pública el día 8 de febrero.
5. El plazo para la presentación de recursos de alzada sobre dicha resolución empezará el día 9 de febrero de 2021.
6. El período de matriculación será el comprendido entre el 9 y el 12 de febrero de 2021.
7. Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C.) para el alumnado admitido que lo haya solicitado: 10 de febrero.
8. Las clases comenzarán el lunes 15 de febrero de 2021.